



DECRETO ALCALDICIO N° 486 /2023

**COMPLEMENTA DECRETO N° 1698 DE 06.12.2022 QUE APRUEBA EJECUCIÓN PROYECTO "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS ESCALERA LOS TILOS, LOTA", CON FONDOS DEL PROGRAMA REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA DE LA SUBDERE.**

LOTA, 03 ABR. 2023

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la Ley N° 19.880, de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Resolución Exenta N° 108/2022, de 12 de octubre de 2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que autoriza proyecto y dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Lota para su ejecución con cargo a "Municipalidades" (Programa Revitalización de Barrios e infraestructura Patrimonial Emblemática), del presupuesto de dicha Subsecretaría; el Decreto N° 1698 de 06 de diciembre de 2022, que Aprueba Ejecución de Proyecto "Recuperación de Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota" con fondos del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de la SUBDERE ; la demás normativa vigente y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

**CONSIDERANDO.**

1. Que, el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de Lota (PRIBIPE) dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación de este municipio, está efectuando una intervención en el sector Lota Alto de esta comuna, con el objetivo de implementar nuevos modelos de gestión para la revitalización del barrio y de su infraestructura patrimonial emblemática, lo cual permitirá mejorar las condiciones de habitabilidad y de entorno para la población residente, agregar valor a sus inmuebles patrimoniales y/o emblemáticos, incrementando su actividad comercial y cultural, y fomentando la participación de sus residentes en su revitalización.

2. Que, en el marco de la antedicha intervención, mediante Decreto Alcaldicio N° 1698 de fecha 06 de diciembre de 2022, de la Ilustre Municipalidad de Lota, se aprobó la ejecución del Proyecto "Recuperación Espacios Públicos, Escalera los Tilos, Lota", con fondos del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de la SUBDERE.

3. Que, analizados los antecedentes contenidos en el Decreto individualizado en el punto 2 precedente, se ha estimado necesario complementar su parte de resolutive e indicar que los recursos transferidos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, según Resolución N° 108/2022 de 12 de octubre de 2022, están destinados a la ejecución tanto de las obras como de la contratación de la consultoría correspondiente a la Asesoría a la Inspección Técnica de Obras.



**DECRETO**

**1.- COMPLEMENTÁSE**, el Decreto Alcaldicio N° 1698 de fecha 06 de diciembre de 2022, en el resuelvo N° 2, agregando, a continuación del punto aparte, lo siguiente:

"Estos montos están destinados a la ejecución de los siguientes proyectos:

Proyecto	Monto
Obra Mejoramiento y Recuperación Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota	\$ 2.012.693.000.-
Consultoría Asesoría Inspección Técnica de Obras	\$ 16.535.997.-
<b>Total</b>	<b>\$ 2.029.228.977.-</b>

**2.-** En todo lo demás, sigue vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 1698 de fecha 06 de diciembre de 2022.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
**ALCALDE**



**JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
**\*SECRETARIO MUNICIPAL**



**Vº Bº**  
**DIRECCIÓN JURÍDICA**

SDL/KMM/srmas

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcalde.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Programa de Revitalización de Barrios.
- Portal web de transparencia.